



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 12 FEB 2015

Expte. N° 17.640/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por estudiantes del Profesorado y Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Universitario el VI CONCURSO LITERARIO PROF. ALICIA CHIBÁN, cuya recepción de textos se extendió desde el día 1° de octubre de 2014 y hasta el 15 de noviembre de 2014 y la entrega de premios será el día 20 de marzo de 2015.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por declarada de Interés Universitario el VI CONCURSO LITERARIO PROF. ALICIA CHIBÁN, cuya recepción de textos se extendió desde el día 1° de octubre de 2014 y hasta el 15 de noviembre de 2014 y la entrega de premios será el día 20 de marzo de 2015, organizado por estudiantes del Profesorado y Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0039-15